

Oficio No. AFBG/0049/2022

**Mtra. Amanda Aquino González**  
**Coordinadora del Centro de Idiomas**  
**Poza Rica - Tuxpan**  
**Universidad Veracruzana**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **18 de enero**, publicado y dado a conocer en la Coordinación Regional del AFBG, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección del AFBG, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN**  
**Experiencia Educativa: Lengua II**

PROGRAMA EDUCATIVO	HRS.	SECCIÓN	TIPO DE CONT.	SOLICITANTE	RESULTADO
Cirujano Dentista	6	2	IOD	Agustín García Núñez	Designada
Psicología	6	1	IOD	Sin solicitantes	VACANTE
Ing. Civil	6	2	IOD	Sin solicitantes	VACANTE
Ing. en Electrónica y Comunicaciones	6	2	IOD	Sin solicitantes	VACANTE
Ing. Química	6	3	IPP	Agustín García Muñoz	Designada
Ing. Mecánica Eléctrica	6	1	IPP	Agustín García Muñoz	Designada
Ing. Industrial	6	1	IOD	Agustín García Muñoz	Designada
Psicología	6	2	IOD	Daved del Valle Morales	No designada
				Rosalinda García Guzmán	Designada
Ing. Petrolera	6	1	IOD	Celia del Carmen Gómez Alvarado	Designada
Arquitectura	6	1	IOD	Sin solicitantes	VACANTE

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos



lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"*, a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. **La contratación de estas designaciones surtirá efecto a partir del 2 de febrero y de acuerdo con el horario de cada experiencia educativa.**

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
**25 de enero de 2022**

  
**Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales**  
Directora del AFBG

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo